

**“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO  
PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE AGUA POTABLE,  
DRENAJE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA,  
ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 15 de Junio del 2020, siendo las 14:00 horas. Reunidos en el área de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento con domicilio en Josefa Ortiz de Domínguez No.1. Colonia Centro Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 139 y 140 fracción I del Bando Municipal y los artículos 4, 8, 18, 22, 27, 28, 29, 30 fracciones III, IV, IX, X y XI, 31 fracción II y 39 fracción x, del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

**Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal
- 2.- Exposición y aprobación del Segundo Avance trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 14:15 horas, con el quorum legal correspondiente siguiendo las indicaciones y protocolos ante la contingencia como, uso de cubre bocas, gel antibacterial y sana distancia, también aclarando que solo somos 4 integrantes del comité interno.

**Exposición y aprobación del segundo avance trimestral.** – hace uso de la palabra el Arq. Javier Damián Marcelino y expone que se cumplió en un 50% en este trimestre con respecto a la regularización de apoyo con el abastecimiento de agua potable a la ciudadanía a través del servicio de pipa.

**Asuntos Generales.** - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la segunda sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Presidente del comité interno	Enlace de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento ante la Comisión Municipal Para la Mejora Regulatoria.
	
Arq. Javier Damián Marcelino Director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento Vocal 1	C. Fernando Campillo Casimiro Secretario Vocal 2
	
C. Juan Garduño Mercado	C. Ángel Sánchez Hernández

Seal: INSTITUCIÓN MUNICIPAL CHAPA DE MOTA, AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO, 2019 - 2021